**MODELO DE PODER PARA MATRIMONIO**

“SEÑOR CONSUL DEL PERU EN MADRID:

SIRVASE EXTENDER EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU CARGO, UNA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGO YO, **EL PODERDANTE** ................................., DE NACIONALIDAD PERUANA, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº ………………., DE ESTADO CIVIL ……………….., DE OCUPACION …………………………., CON DOMICILIO EN …………………………………….., ESPAÑA, A FAVOR DE ……………………………………., IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD Nº ……………………….. A QUIEN EN ADELANTE SE LLAMARA **EL APODERADO**, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS Y CONDICIONES:

**PRIMERO:** EL PODERDANTE ACTUALMENTE NO TIENE IMPEDIMENTO ALGUNO PARA CONTRAER MATRIMONIO CON CIUDADANO PERUANO, EN MERITO DE ELLO EL PODERDANTE FACULTA AL APODERADO PARA QUE EN SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN CELEBRE ACTO MATRIMONIAL CON……………………….. DE NACIONALIDAD PERUANA, CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°…………………, DOMICILIADO EN……………………………, PERU.

**SEGUNDO:** LA PRESENTE REPRESENTACIÓN SE HACE EN VIRTUD DEL ARTICULO 264 DEL CÓDIGO CIVIL DEL PERÚ FACULTANDO AL APODERADO PARA QUE SUSCRIBA TODO TIPO DE SOLICITUD, DOCUMENTO SEA EN VIA ADMINISTRATIVA, REGISTRAL O MUNICIPAL QUE SEA NECESARIO PARA EL TRAMITE DE MATRIMONIO CIVIL Y CUALQUIER OTRO TIPO DE DOCUMENTO CON DICHO FIN, O DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR IMPEDIDO DE CONTRAER MATRIMONIO POR RAZONES DE SALUD O LEGALES, FACULTÁNDOLO A RESPONDER A LA PREGUNTA DE PERSISTIR EN LA CELEBRACIÓN DEL ACTO Y SUSCRIBIR EL ACTA O PARTIDA MATRIMONIAL EN LA CEREMONIA PUBLICA O PRIVADA QUE SE REALICE EN LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE.

**TERCERO:** ASÍ MISMO EL PODERDANTE FACULTA AL APODERADO PARA QUE ESTOS DE MANERA DIRECTA O EN CONCURSO DEL FUTURO CONTRAYENTE SEGÚN SEA EL CASO SOLICITEN ANTE EL JUEZ DE FAMILIA O LA AUTORIDAD QUE RESULTE COMPETENTE LAS DISPENSAS JUDICIALES QUE FUERAN NECESARIAS EN CUANTO A LA AUSENCIA O IMPOSIBILIDAD DE PRESENTAR DOCUMENTO O REQUISITO PARA LA CELEBRACIÓN O SOLICITUD DEL MATRIMONIO, TAMBIÉN SE FACULTA AL APODERADO PARA ELEGIR LOS TESTIGOS DE MATRIMONIO DE PARTE DE LA PODERDANTE. Y ABSOLVER OPOSICIONES.

**CUARTO: EL** APODERADO SE ENCUENTRA AMPLIAMENTE FACULTADO DE SER EL CASO DE DESISTIRSE DE LA CELEBRACIÓN DEL REFERIDO MATRIMONIO INCLUSO EN LA PROPIA CEREMONIA.

**QUINTO:** EL PRESENTE PODER SE OTORGA SOLO CON LOS FINES DETALLADOS EN LAS CLÁUSULAS QUE ANTECEDEN FACULTANDO AL APODERADO A RECABAR TODA DOCUMENTACIÓN QUE SEA EXIGIBLE CON EL FIN MATRIMONIAL ANTE CUALQUIER AUTORIDAD CIVIL, ADMINISTRATIVA, REGISTRAL O DE CUALQUIER TIPO SEA NACIONAL O EXTRANJERA Y TODO CUANTO RESULTE NECESARIO PARA EL ACTO CIVIL EN MENCIÓN. ASIMISMO, PODRA REPRESENTARLO EN EL PROPIO ACTO DE CELEBRACIÓN Y CEREMONIA DEL MATRIMONIO.

USTED SEÑOR CONSUL GENERAL SE SERVIRA AGREGAR LO QUE SEA DE LEY, Y EXPEDIR LOS PARTES PARA SU DEBIDA INSCRIPCION EN LOS REGISTROS PUBLICOS.

MADRID,……DE……………………………..DE 2018.”